

Ciudad de México, a 20 de Diciembre de 2019
Comunicado de Prensa DGC/482/2019

Exhorta CNDH a autoridades federales, estatales y municipales, a reparar integralmente el daño causado a víctimas de violaciones a derechos humanos

- La Presidenta de este Organismo Nacional, María del Rosario Piedra Ibarra, dirigió oficios a diferentes autoridades, invitándoles a cumplir la ley
- También pidió a los Congresos locales, garantizar recursos suficientes para la atención a víctimas

Ante la omisión de diversas autoridades del orden federal, estatal y municipal, de cumplir con su obligación de reparar el daño a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos, reconocidas e identificadas en las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Presidenta de este Organismo Nacional, María del Rosario Piedra Ibarra, les exhortó a realizar las acciones necesarias para llevar a cabo este resarcimiento.

A través de oficios dirigidos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas federal, a las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas y/o Secretarías de Gobierno y a los Presidentes Municipales, pide que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus atribuciones, se proceda a la reparación integral del daño.

Asimismo, solicitó a los Congresos de los Estados y de la Ciudad de México, que, en la discusión y aprobación de los presupuestos de egresos correspondientes, se prevea la suficiencia de recursos para dar esa atención a las víctimas.

El llamado obedece a que la CNDH ha observado que diversas autoridades no dan cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º, párrafo tercero, de nuestra Constitución y relativos de la Ley General de Víctimas, que establece la obligación del Estado de reparar a las víctimas el daño sufrido por violaciones a sus derechos humanos.

La atención a la víctima de violaciones a Derechos Humanos es una obligación prioritaria de toda autoridad y así lo ordena nuestra Constitución, por ello la CNDH tiene como una de sus metas más importantes que cuando se acredita la violación de esos derechos por parte de una autoridad, se lleve a cabo el proceso de reparación de manera pronta e integral y con pleno respeto a la persona evitando su revictimización.

A fin de fortalecer la actuación de las autoridades involucradas en la atención a víctimas, que constituyen uno de los pilares del actuar de esta institución, su Presidenta ha establecido el compromiso de fortalecer el cumplimiento de las Recomendaciones, abonando al esclarecimiento de hechos violatorios de derechos humanos y contribuyendo a que las víctimas alcancen una adecuada reparación del daño y se garantice su acceso a la justicia.

La CNDH reitera su compromiso de llevar a cabo las acciones que resulten necesarias para la atención a las víctimas y de lograr la reparación integral por la violación a sus derechos humanos, señalando a las autoridades las acciones a realizar, coadyuvando con ellas y principalmente brindando a los agraviados el acompañamiento y asesoría que se requiera.